



1983-2023- 40 años de democracia en Argentina”

RES. DECECO Nº 306-23  
EXPEDIENTE Nº 6827/22  
Salta, 08 MAY 2023

**VISTO:** La nota presentada por el alumno Emilio Ferrer QUIPILDOR, D.N.I.Nº 36.803.307, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: “LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO: ESTADO DEL ARTE DE LOS TRABAJOS FINALES DE LA CARRERA DE CONTADOR PUBLICO, autorizado por Res. DECECO Nº 1152/22, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 30 la Dirección de Informática informa que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 28 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. Ana Gabriela FABBRONI, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, de la asignatura Auditoría, y a fs. 29, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 30, se dió cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Fijar el día **12 de mayo de 2023 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: “LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO: ESTADO DEL ARTE DE LOS TRABAJOS FINALES DE LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO” en el que será evaluado el alumno Emilio Ferrer QUIPILDOR, D.N.I. Nº 36.803.307, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º - Integrar** el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. Marcela Fernanda Bernaski
- Cra. Silvina Soledad Barrios
- Cr. Hugo Marcelo Nazar
- Esp. Mónica Raquel Segura (S)





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina”

306-23

**ARTÍCULO 3º –Invitar** a la Cra. Ana Gabriela Fabbroni, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res.CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTÍCULO 4º – Hágase saber** al alumno peticionante, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/ndc

  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivora  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa